

MULTICULTURALISMO, EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y GÉNERO

Alicia H. Puleo

Universidad de Valladolid

RESUMEN: Considerando al género como una dimensión ineludible en el análisis con vistas a un proyecto educativo intercultural, se diferencian seis aspectos de la cuestión: 1) el colectivo femenino como minoría; 2) el conflicto entre derechos humanos de las mujeres e identidades étnicas o religiosas; 3) la existencia de una cultura femenina; 4) la intersección entre género, clase, raza, etnia y relaciones Norte-Sur; 5) la relación entre género y brotes de intolerancia neofascista; 6) las reivindicaciones de las minorías sexuales.

ABSTRACT: In our opinion, some consideration to gender cannot be avoided, when we intend to make an inter cultural project. This article differentiates between six aspects of this question: 1) women as a minority; 2) the conflict between women human rights and ethnic or religious identity; 3) the presence of a feminine culture; 4) the multiple connection between gender, class, race, ethnic group, and North-South relations; 5) the association of gender with the neofascist intolerance; 6) the demands of the sexual minorities.

La diferencia de sexo y la identidad vinculada a ella constituyen una de las dimensiones del multiculturalismo. Con el fin de romper la hegemonía del discurso blanco, masculino, heterosexual, de clase media y anglosajón, el proyecto intercultural y en particular los estudios multiculturalistas desarrollados especialmente en EE.UU. atienden a las diferencias de etnia, opción sexual, "raza", nacionalidad y género.

El concepto de género o género-sexo es de uso cada vez más frecuente en las ciencias sociales y la filosofía. Definido por Robert Stoller a finales de los años sesenta como el elemento psicológico y cultural frente al sexo, elemento de carácter biológico, *género* se refiere, así, a todo aquello que se considera masculino o femenino y que puede variar de una sociedad a otra y de un período histórico a otro (funciones sociales, gestos, temperamento socialmente inducido, vestimenta, etc.). La identidad de género se forja en la primera infancia. En su relación con los adultos, los niños y las niñas son condicionados genéricamente (a través de diversos mecanismos, algunos de coerción directa o indirecta, se refuerzan los comportamientos que se consideran apropiados para su sexo biológico y se inhiben los otros). Ya en los setenta, este concepto es desarrollado en su dimensión política como producto de las relaciones sociales de desigualdad entre hombres y mujeres. Surge, de esta manera, la noción de sistema de sexo-género o patriarcado como "política sexual ejercida fundamentalmente por el colectivo de varones sobre el colectivo de las mujeres" (Millet, 1995:70). Desde la antropología, se habla de "complejo de supremacía masculina" refiriéndose al hecho de que, en todas las sociedades conocidas del pasado y del presente, los puestos clave de poder (políticos, militares, económicos y religiosos) son ocupados mayoritaria o exclusivamente por varones. Mientras que el feminismo liberal se centró en la marginación o exclusión de las mujeres en la esfera de lo público y el feminismo materialista en la explotación del trabajo doméstico no remunerado, el feminismo radical desarrolló en particular un análisis sobre el control masculino de la sexualidad y sobre la existencia de un sesgo masculino en la cultura que hace aparecer como más valiosos todos los aspectos de ésta relacionados con los varones. Estas distintas perspectivas teóricas deberían hoy unir sus mejores aportaciones en una teoría integrada.

Si nos atenemos a la diferenciación entre *multiculturalidad e interculturalidad* y, junto a las diferencias étnicas, religiosas o nacionales, tenemos en cuenta las diferencias de sexo, podemos plantear la actual convivencia de los géneros masculino y femenino como una forma de multiculturalidad en tanto "existencia, de hecho, de las manifestaciones de la diversidad, del pluralismo cultural, es decir, la presencia en una misma sociedad de grupos con diferentes códigos culturales (identidades culturales propias)" (De Lucas, 1994:21) y el proyecto feminista de equidad entre los sexos y superación del androcentrismo como interculturalidad o modelo, ideal, valor, principio o respuesta normativa frente al hecho de la diversidad (teniendo presente, sin embargo, que a menudo el término empleado por muchos autores para referirse al concepto de "interculturalidad" será el de "multiculturalidad").

UNA ANTIGUA LUCHA COMÚN CONTRA EL SEXISMO Y EL RACISMO

No es casualidad que las críticas al sexismo, al racismo y a los prejuicios frente al extranjero se hayan presentado estrechamente vinculadas desde sus lejanos orígenes. En el siglo V A.C., la radicalización de la idea de isonomía (igualdad ante la ley) llevada a cabo por algunos sofistas permitió la condena de la esclavitud, el rechazo de la distinción entre ciudadanos y no ciudadanos y cierto protofeminismo. Similares por la *physis*, divididos y jerarquizados por el *nomos*, los seres humanos deben recuperar la igualdad. Durante la Ilustración Francesa, los defensores de la abolición de la esclavitud son, a menudo, también feministas. El caballero de Jaucourt, uno de los autores que más artículos escribió para la *Enciclopedia*, recoge los argumentos de Montesquieu contra la reducción de seres humanos a la esclavitud y, en el artículo "Mujer" señala: "sería difícil demostrar que la autoridad del marido proviene de la naturaleza ya que este principio es contrario a la igualdad natural de los hombres" (Condorcet, De Gouges, De Lambert, 1993:38).

Olimpia de Gouges, dramaturga que denunció el tráfico de seres humanos en su obra *La esclavitud de los negros* y fue decapitada durante el Terror, publicó en 1791 la Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana como réplica ante la falsa universalidad de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano que excluía a la mitad de la población.

El marqués de Condorcet, único de los grandes filósofos de la Ilustración que llegó a conocer –con participación activa– la Revolución Francesa, era miembro de la logia masónica abolicionista "Amigos de los Negros"; en calidad de tal, escribió duras páginas sobre la esclavitud en las colonias del Caribe (Condorcet, en Diderot y otros autores (1996:171-182); como diputado revolucionario presentó un proyecto de ley para otorgar ciudadanía a las mujeres y otro para concederles la misma educación pública que a los varones (ambos proyectos fueron rechazados). Alegrándose de que se reconociera la ciudadanía a los protestantes, señala, sin embargo, que este hecho prueba el profundo enraizamiento del prejuicio sobre la diferencia de los sexos: "¿Hay acaso prueba más contundente del poder del hábito, incluso en los hombres ilustrados, que la de ver cómo se invoca el principio de la igualdad de los derechos en favor de trescientos o cuatrocientos hombres a los que un prejuicio absurdo había discriminado y olvidar ese mismo principio con respecto a doce millones de mujeres?" (Condorcet, De Gouges, De Lambert, 1993:101)

Observemos que este comentario de Condorcet sobre lo enraizado del prejuicio sexista sigue siendo aplicable a menudo hoy en día, incluso en círculos progresistas, antirracistas, etc.

El feminismo, no ya como teoría o manifestación aislada sino como movimiento organizado, tuvo su origen en el abolicionismo del siglo XIX. Cuando en el Congreso Antiesclavista de Londres de 1840 se niega la entrada a las delegadas americanas por el simple hecho de ser mujeres, las militantes comprenden que ellas son discriminadas por una marca corporal que no es el color de la piel sino el sexo (Puleo, 1995). Con la Convención de Séneca Falls (1848), inauguran la lucha de las mujeres por la obtención del voto y de los derechos civiles. En nombre de los principios del iusnaturalismo, impugnan el contrato de matrimonio que determinaba la "muerte civil" de la esposa al despojarla de todos sus derechos, la exclusiva patria potestad masculina, etc. En EE.UU., muchas de las militantes del feminismo radical que surge a finales de los años sesenta de nuestro siglo habían participado en las actividades del Movimiento por los Derechos Civiles para los negros y decidieron separarse del Movimiento y formar sus propios grupos de autoconciencia tal como lo habían hecho los negros un poco antes, alegando paternalismo y dirigismo por parte de los líderes estudiantiles blancos. La influencia de la Escuela de Frankfurt en la New Left y, en consecuencia, en el renaciente feminismo permite la ya mencionada definición de "patriarcado" como sistema político de dominación. Se considera que los análisis procedentes del antirracismo y el anticolonialismo proporcionan categorías pertinentes para el estudio de la sujeción de género. Kate Millet apela a una definición de grupo minoritario para establecer el paralelo con otros tipos de discriminación: "Un grupo minoritario es cualquier grupo de personas que, por causa de sus características físicas o culturales, se halla sometido a una discriminación respecto a los demás miembros de la sociedad en la que vive, recibiendo de ésta un trato diferente e injusto" (Wirth en Millet, 1995). A partir de esta caracterización, señala rasgos comunes a mujeres y negros cuando tanto unas como otros no han alcanzado una conciencia colectiva de la opresión y una voluntad política de superarla: sentimiento de inferioridad, odio hacia el propio grupo al que pertenecen e intento de desmarcarse de él. Correlativamente, la opinión del grupo mayoritario adjudica al grupo dominado cualidades comunes: inteligencia inferior, naturaleza emocional infantil o primitiva, tendencia al engaño.

Si atendemos a estas observaciones que K. Millet hacía en 1970, podemos comprender mejor las "políticas de la identidad" llevadas adelante por minorías étnicas ("black is beautiful", Black Panthers) y por feminismos de la diferencia surgidos a finales de los setenta. Expresan el necesario momento de exaltación de la identidad denigrada por el grupo dominante tras el fracaso en la asimilación y en conseguir un reconocimiento igualitario. A su vez, el feminismo negro y lesbiano de los ochenta llamó la atención sobre la intersección entre distintas formas de identidad y de discriminación, centrando el interés del debate en las diferencias de clase, etnia, opción sexual, etc. que operan entre las mismas mujeres.

PRINCIPALES ASPECTOS DE LA RELACIÓN ENTRE GÉNERO Y MULTICULTURALISMO

Diferenciaré seis aspectos de la relación entre género y multiculturalismo: 1) las mujeres como minoría; 2) el conflicto entre derechos humanos e identidades étnicas o religiosas; 3) la cuestión de la existencia de una cultura femenina; 4) la intersección entre género, clase, raza, etnia y relaciones Norte-Sur; 5) la relación entre género y brotes de intolerancia neofascista; 6) las reivindicaciones de las minorías sexuales.

En primer lugar, y como ya he indicado, el género es un elemento del multiculturalismo si partimos de la definición de *las mujeres como "minoría" en el sentido de grupo con menor poder*. El llamado "feminismo de la igualdad" con su énfasis en los desequilibrios de poder y en la necesidad de exigir un reparto justo de los recursos entre los colectivos de sexo generó las "políticas de acción positiva" como formas de integración de las mujeres en los mecanismos de poder político y económico. Este expediente ya había sido utilizado para mejorar la situación de la minoría negra en EE.UU. A pesar de los avances, sin embargo, es necesario señalar que, de acuerdo a las tendencias actuales de feminización de la pobreza, en el año 2000, en EE.UU. la práctica totalidad de quienes se hallen por debajo del umbral de la pobreza serán mujeres y niños.

La búsqueda de la equidad en tanto equipotencia parte de una concepción positiva del poder entendido como capacidad de autodeterminación. Conseguir la igualdad significa, como lo destacó Cèlia Amorós, alcanzar la autonomía y la individualidad, negadas a las mujeres al ser definidas como idénticas en tanto meras representantes intercambiables de su género-sexo (Amorós, 1987). Pero como esta misma filósofa señala, escapar de la homologación de la categoría de Otro que siempre amenaza a minorías étnicas y a mujeres, exige un nominalismo moderado que admita la existencia, más allá de los individuos, de una realidad social determinada por el sexo-género. Un nominalismo extremo que niegue toda relevancia a la categoría social de género resulta ciego con respecto a la realidad e inoperante en cuanto a lo político. De ahí las actuales revisiones feministas del contrato social como la realizada por la australiana Carole Pateman (Pateman, 1995), conocida en nuestro país gracias a la iniciativa de la filósofa política María Xosé Agra, la cual, por su parte, ha analizado el silencio de Rawls sobre la justicia en el seno de la familia.

Entre las críticas más duras a la pseudo-igualdad liberal desde el análisis de género-sexo se encuentra la teoría política de Catharine MacKinnon. Esta pensadora exige que se tenga en cuenta la realidad social de las mujeres como grupo que ocupa una posición sexualizada y subordinada. Alerta, entonces, contra una supuesta igualdad ante la ley (asexualada) que ocultaría y facilitaría la dominación masculina. Así, por ejemplo, la interpretación liberal de la prostitución como

contrato entre individuos (sin sexo) legitimado por el consentimiento enmascararía la desigualdad entre hombres y mujeres. La actuación deficitaria y timorata del Estado en los casos de violencia doméstica, abuso de menores en el interior de la familia, la interpretación del consentimiento en ciertos casos de violación serían otras tantas muestras del sesgo masculino de la ley (MacKinnon, 1995). Tales críticas han puesto de relieve, también, cómo hasta la definición de los mismos derechos humanos había sido realizada desde una perspectiva masculina que ignoraba la dominación de género. Si la crítica socialista a la primera generación de derechos humanos ha permitido avanzar hacia una concepción que incluya lo económico y social, la crítica feminista muestra ahora que esa misma perspectiva de varón de clase media resulta ciega a la problemática de la dominación que afecta al colectivo femenino. Al limitarse a la esfera de lo público (libertad de expresión, de asociación...), los organismos defensores de los derechos humanos normalmente se han inhibido frente a la violencia sufrida por las mujeres en el ámbito de lo privado (malos tratos, mutilaciones sexuales rituales, etc.).

Pero la crítica feminista a la división liberal entre lo público y lo privado comienza a tener repercusiones concretas. El Informe Anual de los Derechos Humanos presentado en febrero de 1994 por el Departamento de Estado norteamericano ya revelaba que la mujer es la principal víctima de las violaciones de los derechos humanos en todo el mundo. La Declaración de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Pekín, 1995) recoge la necesidad de que los gobiernos intervengan cuando exista violencia contra las mujeres, incluyendo en la definición de ésta a prácticas tradicionales como la excisión y la infibulación. También han permitido un giro en la actuación de Amnistía Internacional la cual, en su informe de 1995, afirma que la discriminación impulsada o tolerada por los gobiernos contribuye de manera determinante en los crímenes cometidos contra las mujeres tales como tortura, violación y otros abusos durante las detenciones. Este informe exige, por lo tanto, la promoción de los derechos humanos de las mujeres a través de programas oficiales de educación y formación y la prohibición de la violencia basada en el género. Sin embargo, a pesar de este notable avance con respecto a informes anteriores, y aunque se mencionan algunos abusos producidos en el seno de la familia, la asunción implícita de la división liberal entre espacio público y espacio privado impide el reconocimiento de ciertos recortes fundamentales de los derechos de las mujeres (Bahar, 1996). Así, no se menciona la complicidad del Estado con el sistema de dominación de género en los programas de esterilización forzada, en las leyes de prohibición del aborto (estas últimas ya definidas hace mucho tiempo por Kate Millet como amenaza de muerte para las mujeres que no poseen medios económicos para acceder a la atención médica privada) o en los incentivos económicos que algunos países industrializados utilizan para fomentar el

abandono del empleo asalariado por parte de las madres (ayudas que tienden a cimentar la división sexual patriarcal del trabajo y, consecuentemente, la dependencia económica femenina). Amnistía Internacional realizó activas campañas contra la violación en Bosnia pero su informe no recoge los datos suministrados por algunas investigadoras que detectaron un grave aumento de la violencia doméstica contra las mujeres en Belgrado tras la propaganda nacionalista serbia en los medios de comunicación desde el comienzo de la guerra.

Sin embargo, hay síntomas esperanzadores. El último informe de Amnistía Internacional presentado en 1999 y titulado *Pakistán: Mujeres víctimas de homicidios cometidos en nombre del honor* avanza aún más en el sentido reclamado por las feministas, es decir, en la denuncia de violaciones de derechos humanos en el ámbito privado y reclama la actuación del gobierno de Pakistán para castigar los asesinatos de cientos de mujeres que mueren cada año en manos de sus padres, hermanos o maridos por haber "deshonrado" a la familia (tanto por haber tenido una relación amorosa ilícita como por haber sido violadas). Dado que tales crímenes son realizados por individuos que obedecen a las normas tradicionales de sus pueblos, entramos aquí en un tema relevante que constituye el segundo aspecto a estudiar: *el conflicto entre los derechos de las mujeres como seres humanos y las identidades étnicas o religiosas que se los niegan*.

Nancy Fraser (Fraser, 1995) sugiere distinguir entre identidades que son sistemas de dominación e identidades con potencial emancipatorio. Plantearé algunos casos que pueden servir para reflexionar sobre esta cuestión: ¿era compatible el catolicismo fundamentalista quebequés, que proporcionaba al grupo francófono parte de su identidad frente al anglófono, con la emancipación de las mujeres del Quebec? ¿El integrismo islámico que para muchos representa el estandarte de lucha frente al imperialismo occidental no está fuertemente comprometido con el mantenimiento del poder patriarcal puro y duro? ¿Los actuales intentos de cambio plasmados en la Asociación de Mujeres Gitanas "Romi" significan, como han sostenido algunos patriarcas, un ataque y el comienzo de la desintegración de la identidad de este pueblo, en especial si tenemos en cuenta que se considera que es la mujer quien debe transmitir los valores y costumbres ancestrales? ¿La prohibición de las amputaciones sexuales rituales practicadas a las niñas de ciertas familias inmigrantes extracomunitarias en el Maresme es un acto de prepotencia eurocéntrica? ¿La denuncia que el feminismo realiza desde hace años sobre la existencia de millones de mujeres a quienes se les practica dolorosas operaciones de excisión o infibulación (Amnistía Internacional, 1998) con objeto de hacerlas "limpias" y "castas" constituye un caso de intromisión etnocéntrica? ¿El Ministerio de Justicia holandés debe continuar otorgando nuevo nombre y pasaporte a las jóvenes de origen turco y marroquí nacidas en Holanda que huyen del hogar para rechazar una boda impuesta por sus familias?

Si el patriarcado o sistema de género-sexo es un sistema de dominación que ha adoptado distintas formas de organización y diferentes discursos de legitimación a través de la Historia, no es de extrañar que algunos de ellos sean opuestos y hostiles a los intereses emancipatorios de las mujeres concernidas. Por este motivo, un enfoque crítico de género no puede asumir un pluralismo cultural indiscriminado que, desde el relativismo ético considere a las tradiciones como horizontes cerrados que no deben ser juzgados por ningún universalismo. Tal relativismo inhabilita para dirimir conflictos entre identidades opresoras y tentativas de cambio liberador. Si el feminismo --que en tanto producto de la Ilustración nace del impulso de crítica al prejuicio y a la tradición-- se conserva fiel a su origen, su actual alineamiento con otras minorías en el proyecto multicultural no podrá ser entero y sin reservas. Por el contrario, tendrá que mantenerse alerta frente a posturas suicidas derivadas de uniones acrílicas contra-natura.

Y como ejemplo de los peligros que entraña para las mujeres una adhesión sin matices a la afirmación de la identidad del Otro, sea ésta cual sea, recordaré los acuerdos del gobierno francés con Argelia en las últimas décadas para reconocer las prerrogativas del marido según la sharia incluso en el caso de casamiento con francesas en la propia Francia. Los derechos de las mujeres suelen ser recordados enfáticamente cuando conviene por alguna otra razón y olvidados sistemáticamente cuando estorban en los pactos políticos. Excepto casos puntuales que conmovieron a la opinión pública internacional como el de los talibanes, pocas manifestaciones de repudio suscita el estatuto de la mujer en Arabia Saudita, país en el que la pertenencia al sexo femenino basta para no poder conducir un coche, montar en bicicleta, entrar en el autobús por la puerta principal o testificar en igualdad de condiciones que el hombre en un juicio (allí, el testimonio de un solo hombre vale por el de dos mujeres). Y es que, si las mujeres han podido ser definidas como objeto transaccional de los pactos entre varones (tanto en los análisis de Levi-Strauss como en las teorías feministas), a la hora del reconocimiento político de las minorías, es probable que sus intereses sean los últimos y los de menor peso. Para tener esto siempre presente, pueden ser útiles al respecto las patriarcales reflexiones de George Bataille, expuestas sin rodeos, cuando afirmaba que el sometimiento y la esclavitud de unos hombres por otros no puede durar largo tiempo ya que se basan en una ficción (la de ignorar que todo hombre aspira a la soberanía y que ésta constituye su misma esencia ontológica); en cambio, para este teórico del erotismo transgresivo, el dominio sobre la mujer no descansa en una ficción ya que el mismo cuerpo femenino es pasividad que invita a la conquista (Puleo, 1992).

Un tercer aspecto de la relación entre multiculturalismo y género relacionado con el primero radicaría en *afirmar la existencia de una cultura femenina*

distinta a la masculina y amenazada por la integración de las mujeres en un mundo de valores androcéntricos. Dado que el "segundo sexo", concebido como el Otro, ha sido probablemente la más naturalizada de las diferencias, sostener que hay una forma "femenina" de ver el mundo, una manera femenina de relacionarse con los otros e incluso una "voz distinta" en Ética tal como lo expresara Carole Gilligan, es una empresa arriesgada que no podía dejar de suscitar gran oposición dentro del mismo feminismo. No puedo extenderme en el tratamiento de esta cuestión y remito a mi artículo "Igualdad y androcentrismo" (Puleo, 1995-1996) en el que sostenía la necesidad tanto de una política social basada en los principios de la igualdad y la justicia como una crítica al androcentrismo de la cultura hegemónica.

Desde la perspectiva de un proyecto intercultural, es evidente que tenemos que evitar no sólo posturas sexistas discriminatorias sino también prejuicios androcéntricos que establezcan jerarquías inadecuadas, es decir, que otorguen automáticamente y sin autocrítica y conveniente reflexión mayor valor a costumbres, actitudes y actividades masculinas por el solo hecho de ser tradicionalmente propias del ámbito masculino. La autoconciencia del colectivo femenino de ser discriminado y su voluntad de acceder al ámbito que le fuera vedado tendrá necesariamente que acompañarse de una transformación del sujeto masculino en el sentido del abandono de modelos de género estereotipados (García Colmenares, 1997). Así como las mujeres hemos asumido actitudes del mundo masculino en nuestra salida al mundo de lo público, así también los varones deberán integrar aptitudes y valores tradicionalmente femeninos que hasta ahora eran hipócritamente elogiados en las mujeres pero devaluados en la cultura.

Un cuarto aspecto alude a la *intersección entre género, clase, raza, etnia y relaciones Norte-Sur*. Ya me he referido a una de sus formas: aquella en que los intereses de las mujeres son incompatibles con algunos rasgos reivindicados por la cultura minoritaria. Así, las mujeres gitanas de la Asociación "Romí" se consideran víctimas de una doble discriminación: como miembros de la cultura gitana, minoritaria en relación a la paya, y como mujeres en un sistema de normas y costumbres patriarcales. Pero no siempre el problema es de esta índole. Algunas investigaciones han puesto de manifiesto los efectos nefastos de las leyes de inmigración estadounidenses para las mujeres que dependen de la continuidad de un matrimonio, con un ciudadano americano o con un residente para no ser expulsadas del país. Estudios estadísticos demuestran que el 77 % de estas mujeres cuyo estatuto de inmigración las hace estrechamente dependientes del marido son víctimas de malos tratos. Este fenómeno afecta tanto a las asiáticas que, casadas con un hombre de su misma cultura, permanecen en su comunidad aisladas por barreras idiomáticas del resto de la sociedad, como a las asiáticas y (ahora preferentemente) europeas del Este elegidas anualmente por los 2000 a

3500 americanos que recurren a agencias para conseguir la tradicional esposa de sus sueños (Narayan, 1995).

¿Qué categorías son relevantes para el análisis de la situación de una asistente dominicana o una prostituta afro-brasileña en España? La marginación y explotación por género, clase y raza produce un efecto sumatorio en la discriminación y una peculiar combinatoria de simbolismos de dominación.

Por otro lado, algunas teóricas del Tercer Mundo han lanzado un grito de alerta ante lo que consideran la unión de imperialismo económico y cultural y androcentrismo productivista destructivo. El resultado es el "mal desarrollo" que comienza empobreciendo en particular a las mujeres al destruir sus medios de subsistencia tradicionales y contaminar los recursos naturales (agua, bosques, etc.) con vistas a la exportación. Las llamadas ayudas al desarrollo ofrecidas por los organismos internacionales a los colectivos de hombres locales son formas ocultas de favorecer la dependencia económica a las grandes transnacionales de semillas híbridas, pesticidas, fertilizantes y un largo etcétera. Este "mal desarrollo" destructivo termina no sólo aumentando la dependencia de las mujeres con respecto a los hombres --integrados en el mercado exportador mientras ellas cargan con la economía de supervivenci-- sino sumiendo en la miseria absoluta a grandes sectores de la población (Shiva, 1995; Mies, Shiva, 1997, Mies, Shiva, 1998) y favoreciendo catástrofes naturales (inundaciones, sequías, etc.) por una inadecuada intervención en el equilibrio ecológico del medio. Un verdadero diálogo entre culturas implicaría escuchar a estas mujeres y reconocer que hay mucho que aprender de sus conocimientos "no científicos" y que la diversidad es una oportunidad extraordinaria de enriquecimiento.

El quinto aspecto que deseo destacar es *la relación entre estereotipos de género masculino y violencia racista y xenófoba*. No pretendo explicar los brotes neofacistas únicamente en función de la teoría de género pero subrayar la conexión, a menudo ignorada, entre este fenómeno y algunos modelos inadecuados de masculinidad agresiva reforzados por las producciones de cine y televisión. No debemos olvidar que la ideología nazi es portadora de una mística de la virilidad que puede reconfortar especialmente a los jóvenes en momentos de crisis de identidad y de transformación del sistema de dominación patriarcal. Las agresiones a minorías de homosexuales y travestis entran, pues, en la lógica de los cabezas rapadas. Si la definición social del varón es, según Josep Vicent Marqués, "ser varón es ser importante" --definición vivida como exigencia angustiosa y orgullo colectivo al mismo tiempo--, en situaciones de convivencia con otras etnias y culturas, esta definición puede convertirse en negación del Otro feminizado (recordemos la observación de K. Millet sobre los atributos asignados a los negros o las paranoicas teorías de Weininger sobre los judíos y las mujeres). El enfrentamiento con las minorías puede también, en ocasiones,

asumir las características de una supuesta defensa frente a ese Otro que amenaza con "robarnos las mujeres".

Por último, quiero recordar que el proyecto intercultural, como profundización de la democracia a través del reconocimiento de la diversidad, incluye *la dimensión de la sexualidad*. En este aspecto, la crítica de género da un fundamento teórico a las reivindicaciones de las minorías gay y lesbiana que han hecho oír su voz en las últimas décadas. La emergencia de las minorías sexuales como subculturas es un fenómeno urbano e industrial de la Modernidad que tiene su origen en particulares condiciones políticas y socio-económicas. La separación entre sexualidad y reproducción es una de las características de la sociedad post-tradicional que vivimos. Las manifestaciones del Día del Orgullo Gay y Lesbiano, en España y en muchos otros países, tienen por objetivo que una opción sexual distinta no sea objeto de discriminación social y legal. La exigencia de reconocimiento por parte de las minorías sexuales puede ser comprendida con el concepto foucaultiano de "luchas transversales" cuyo objetivo no es la revolucionaria toma del poder sino la modificación de ciertos efectos de poder, en particular los derivados de la forma de poder-saber propia de las ciencias humanas que clasifican a los individuos según categorías (por ejemplo, la definición ontologizante de la homosexualidad como naturaleza patológica y el consecuente encarnizamiento terapéutico para conseguir una sexualidad "normal"). Las "luchas transversales" reivindican el derecho a la diferencia al tiempo que rechazan la condena al aislamiento social. Esta realidad social tiene ya su plasmación pedagógica en España. Algunos programas de educación sexual (Bolaños et al., 1993) han manifestado la convicción de la necesidad de educar en el respeto a las opciones sexuales "diferentes" sustituyendo el concepto de desviación por el de diversidad.

APUNTES FINALES

En esta época de lo que podríamos llamar "hambre de identidad" (y esperando que el proyecto intercultural contribuya al reforzamiento de la subjetividad constituyente y no a su declive), desde la perspectiva de un nominalismo moderado, en el análisis de la relación entre identidades de género, étnicas, religiosas, nacionales, etc., suscribo la citada posición de Nancy Fraser según la cual deberá evitarse tanto una versión indiscriminada del pluralismo como un rechazo a toda identidad diferencial concebida como ficción represiva. La posibilidad de un juicio normativo que distinga entre identidades emancipatorias e identidades opresivas permitiría combinar una política cultural respetuosa de las diferencias con una política social basada en los principios de la justicia y la igualdad.

Igualdad y crítica al androcentrismo serían, pues, los dos elementos clave de la educación intercultural desde la perspectiva de género. Esta educación intercultural estaría concebida como educación política para una sociedad democrática futura --hoy horizonte regulativo-- caracterizada por la aceptación de la diversidad en el marco de los derechos humanos, el desarrollo sostenible y la igualdad entre los sexos.

BIBLIOGRAFÍA

- AMNISTIA INTERNACIONAL (1998), *La mutilación genital femenina y los derechos humanos. Infibulación, excisión y otras prácticas cruentas de iniciación*, Prólogos de Rosa Cobo, Ana de Miguel y Rosario Carracedo, Madrid: Editorial Amnistía Internacional (EDAI).
- AMOROS, Cèlia (1987), "Espacio de los iguales, espacio de las idénticas. Notas sobre poder y principio de individuación", *Arbor* (nov.-dic), pp.113-127.
- BAHAR, Saha (1996), "Human Rights are Women's Right: Amnesty International and the Family", en *Hypatia*, vol. 11, number 1 (Winter), pp. 105-134.
- BOLAÑOS, M.C. et alt (1993), *Programa de Educación Afectivo-Sexual HARIMAGUADA*, Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa, Consejería de Educación, Cultura y Deportes, Gobierno de Canarias.
- COHN-BENDIT, Daniel, SCHMID, Thomas (1996), *Ciudadanos de Babel. Apostando por una democracia multicultural*, Estudio introductorio de Javier de Lucas, Madrid: Talasa.
- CONDORCET, DE GOUGES, DE LAMBERT (1993), *La Ilustración olvidada. La polémica de los sexos en el siglo XVIII*, Edición de Alicia H. Puleo, Presentación de Cèlia Amorós, Barcelona: Anthropos.
- CONDORCET, Marqués de "Reflexiones sobre la esclavitud de los negros" en DIDEROT Y OTROS AUTORES (1996), *Figuras del Otro en la Ilustración Francesa*, Estudio preliminar, traducción y notas de Alicia H. Puleo, Madrid: Escuela Libre Editorial-Fundación Once.
- DE LUCAS, Javier (1994), "¿Elogio de Babel? Sobre las dificultades del derecho frente al proyecto intercultural", en *Multiculturalismo y diferencia. Sujetos, nación, género, Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, número 31, Universidad de Granada.
- ETXEBERRIA, Javier (1997), *Ética de la diferencia. En el marco de la Antropología cultural*, Bilbao: Universidad de Deusto.
- FRASER, Nancy (1995), "Multiculturalidad y equidad entre los géneros: un nuevo examen de los debates en torno a la diferencia en EE.UU.", *Revista de Occidente* n°173, octubre.
- FRASER, Nancy (1997), *Iustitia Interrupta*, trad. M. Holguín, I.C. Jaramillo, Bogotá: Universidad de los Andes.
- GARCIA COLMENARES, Carmen (1997) "Más allá de las diferencias: hacia un modelo de persona no estereotipado", en ALARIO TRIGUEROS, Teresa, GARCIA COLMENARES, Carmen, *Persona, género y educación*, Salamanca: Amarú Ediciones.
- KYMLICKA, Will (1996), *Ciudadanía multicultural. Una teoría liberal de los derechos de las minorías*, Barcelona: Paidós.
- MACKINNON, C. (1995), *Hacia una teoría feminista del Estado*, trad. Eugenia Martín, Madrid: Cátedra.

- MIES, María, SHIVA, Vandana (1997), *Ecofeminismo. Teoría crítica y perspectivas*, trad. Mireia Bofill, Eduardo Iriarte y Marta Pérez Sánchez, Barcelona: Icaria.
- MIES, María, SHIVA, Vandana (1998), *La praxis del ecofeminismo. Biotecnología, consumo y reproducción*, trad. Mireia Bofill y Daniel Aguilar, Barcelona: Icaria.
- MILLET, Kate (1995), *Política sexual*, trad. Ana María Bravo García, Madrid: Cátedra.
- MUGUERZA, Javier (1998), *Ética, Disenso y Derechos Humanos (En conversación con Ernesto Garzón Valdés)*, Madrid: Argés.
- MULHALL, Stephen, SWIFT, Adam (1996), *El individuo frente a la comunidad. El debate entre liberales y comunitaristas*, Madrid: Temas de Hoy.
- NARAYAN, Uma (1995), "Male-order Brides: Immigrant Women, Domestic Violence and Immigration Law", en *Hypatia*, vol.10, no.1 (Winter), pp.104-119.
- PATEMAN, Carole (1995), *El contrato sexual*, Introd. de María Xosé Agra, trad. María Luisa Femenías, Barcelona: Anthropos.
- PULEO, Alicia H. (1992), *Dialéctica de la sexualidad. Género y sexo en la Filosofía Contemporánea*, Cátedra.
- PULEO, Alicia H. (1995-1996); "Igualdad y androcentrismo", *Tabanque* nº 10-11, E.U. de Educación de Palencia, Universidad de Valladolid, pp.71-82.
- PULEO, Alicia H. (1995), "Feminismo" en MARDONES, José María, *10 palabras clave sobre movimientos sociales*, Estella: Ed. Verbo Divino.
- SHIVA, Vandana (1995), *Abrazar la vida. Mujer, ecología y desarrollo*, trad. Ana Elena Guyer y Beatriz Sosa Martínez, Madrid: Cuadernos inacabados, ed. horas y Horas.
- TAYLOR, Charles (1993), *El multiculturalismo y la "política del reconocimiento"*, México: Fondo de Cultura Económica.
- THIEBAUT, Carlos (1992), *Los límites de la comunidad*, Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.